

COOPERATIVA GANADERA EMILIA LIMITADA

NOTIFICACIÓN DE EDICTO

Por disposición del Consejo de Administración de la COOPERATIVA GANADERA "EMILIA" LIMITADA, Matrícula Nacional Nº 23.770 y Provincial Nº 1.279, con domicilio en la localidad de Emilia, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y habiendo considerado en reunión de Consejo de Administración de fecha 31-03-2016 la situación de asociados fallecidos respecto de los cuales se ha producido la extinción del vínculo asociativo por muerte y resultando de aplicación las previsiones de los artículos 31º a 33º y del artículo 36º, de la Ley de Cooperativas Nº 20337, se hace saber a los herederos de: 01- Allassia Clemente M., 07-Bengochea Marcelo, 08- Beutel René, 11- Canavesio Ricardo, 12- Colla Silvia de, 17- Colman Miguel, 18- Colombara Alejandro, 21- Colombo Rodolfo, 22- Colnaghi Valentín, 24 - Chartier Olegario, 27- Dalla Costa E. y Oscar, 32- Gerarduzzi Aristides, 34- Induraín Valentín, 37- Lazzaroni Agustín, 41- Leiva Emilio, 44- Marani José, 61- Nosedo A. y B. de H., 66-Pastorelli Alberto, 67- Pastorelli Juan Pedro, 69- Pastorelli Ceferino, 70-Pastorelli Francisco, 73- Perrén Hilario y Nemesio, 74- Pini Raúl y Santiago; 82- Pogliani Ricardo A., 83- Pozzi Faustino, 86- Rivas Francisco, 89- Rossini Matilde B., 96- Schneider Noel, 97- Silvestre Albino, 98-Silvestre José M y 108- Frutero Hugo, que previa acreditación de la condición de tales, de acuerdo con las normas civiles vigentes, pone a disposición el valor nominal de las cuotas sociales integradas, deducidas las pérdidas que proporcionalmente les correspondiera soportar, en concepto de reembolso.

JUAN B. BARCAROLO, Presidente

JUAN H. GORLA, Secretario.

\$ 45 299345 Ag. 24
